



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.1. Contratación Pública

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Complejo Asistencial Universitario de Burgos

CORRECCIÓN de errores de Resolución de 21 de febrero de 2011, del Director Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Burgos, por la que se anuncia la licitación del Procedimiento Abierto 001-2011-2003 (CAUB: 2011-0-001) para la contratación del Servicio de Alimentación del Hospital Divino Valles del Complejo Asistencial Universitario de Burgos, «B.O.C. y L.» n.º 46 de 8 de marzo de 2011.

El Director Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Burgos ha resuelto modificar:

- 1.º) El párrafo que a continuación se señala de la cláusula 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas de la forma que se indica:

Donde dice: «– *Aportación, mantenimiento y mejoras posibles de un sistema informático* para la gestión del servicio de restauración, petición de dietas, elaboración de fichas técnicas, control en la gestión de almacenes, etc. Formación e información del mismo a todo el personal de Hostelería o que la Dirección considere oportuno.»

Debe decir: «– *No será necesaria la aportación de un sistema informático* para la gestión del servicio de restauración. El sistema informático del que dispondrá la empresa adjudicataria será el que actualmente utiliza el Complejo Asistencial Universitario de Burgos, programa de nutrición “Dietools”».

- 2.º) La fecha límite de presentación de las ofertas se amplía hasta el día *4 de mayo de 2011*.

La fecha de apertura de ofertas se modifica quedando de la siguiente forma:

El 9 de mayo de 2011 (Documentación General), *el 13 de mayo de 2011* (Documentación técnica de criterios no evaluables mediante fórmulas). La fecha de apertura de la documentación técnica de criterios evaluables mediante fórmulas y/o la documentación económica se notificará a los licitadores por fax o correo electrónico y se publicará en el perfil del contratante.

Burgos, 25 de marzo de 2011.

*El Director Gerente del Complejo
Asistencial Universitario de Burgos,
Fdo.: TOMÁS TENZA PÉREZ*